

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p>
		<p>1 DE 22</p>
		<p>02-07-10</p>

Prólogo

La presentación de todos los sectores involucrados en el proceso de normalización técnica, está garantizada por los comités técnicos y el período de consulta pública, éste último caracterizado por la participación del público en general.

La norma NTMD-0212 fue aprobada por el Comité Directivo de Normalización el 02-07-10.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a sus necesidades y exigencias institucionales actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de ésta norma a través de su participación en el Comité Técnico de fecha 02-04-11.

INTENDENCIA GENERAL EJERCITO
LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EJERCITO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS ARMADA NACIONAL
DIRECCION DE LOS SERVICIOS FUERZA AEREA
INVESTIGACION Y DESARROLLO MDN
UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
JOYERIA GRANADOS LTDA.
FABRICA DE INSIGNIAS Y CONDECORACIONES DE COLOMBIA
MECO LTDA.
METALFISHER S.A.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p>
		<p>2 DE 22</p>
		<p>02-07-10</p>

CONTENIDO

	Pag
1 OBJETO	3
2 DEFINICIONES	3
3 REQUISITOS	4
3.1 REQUISITOS GENERALES	4
3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS	7
3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	9
4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO	10
4.1 TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	10
4.2 TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS	11
5 METODOS DE ENSAYO	11
6 APENDICE	12
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	12
6.2 ANTECEDENTES	12

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p>
		<p>3 DE 22</p>
		<p>02-07-10</p>

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los distintivos metálicos de Armas y Servicios para ser usados por el personal de Oficiales y Suboficiales del Ejército.

2. DEFINICIONES

Para efecto de esta norma se aplican las siguientes:

Ampolla. Burbuja o levantamiento de la superficie del acabado.

Distintivo. Pieza que hace parte del uniforme de las Fuerzas Armadas y es usada para representar la especialidad de quien la porta.

Esmaltado al fuego. Proceso que consiste en la fundición de vidrio finamente molido sobre metal, los colores en el vidrio se obtienen mediante óxidos de metales.

Fisura. Hendidura o grieta sobre la superficie del material.

Fusión incompleta. Defecto de la soldadura que consiste en la adhesión parcial de las partes soldadas.

Grifo. Animal mitológico con cabeza y alas de águila y cuerpo de león.

Latón. Aleación de cobre y zinc.

Lote. Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Muestra. Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.

Muestra patrón. Pieza testigo que contiene las características de diseño, debidamente aprobada como muestra patrón para efecto de comparación, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes, en caso de ser requerido.

Nickel silver. Aleación de cobre, níquel y zinc. Se conoce también como latón al níquel o alpaca.

Niquelado. Recubrimiento electrolítico de níquel.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p>
		<p>4 DE 22</p>
		<p>02-07-10</p>

Opacidad. Falta de brillo en una parte o en la totalidad de la superficie de la insignia.

Peladura. Falta de continuidad en la película de acabado.

Pin. Aguja recta que permite la sujeción de la insignia a la prenda.

Porosidad. Pequeños agujeros o huecos en la superficie del material.

Rampante. Representación de un animal erguido y con las garras extendidas.

Recubrimiento electrolítico. Proceso que consiste en el depósito de iones metálicos sobre la superficie de un electrodo mediante el paso de corriente eléctrica continua de un electrodo a otro a través de una solución electrolítica.

Regatón. Remate metálico del extremo de la vaina del sable opuesto a la boca.

Soldadura por electrofusión. Proceso que consiste en el paso de una corriente eléctrica de bajo voltaje a través de una de las piezas a soldar para generar la fusión requerida.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Acabado

Los distintivos utilizados por el personal del Ejército deben llevar acabado tipo espejo en su parte superior. Los distintivos deben ser troquelados en alto relieve en una sola pieza a menos que se indique lo contrario y deben poseer formas claras y precisas, respetando los diseños establecidos en el reglamento de uniformes del Ejército.

Los distintivos deben estar limpios, suaves y libres de filos y bordes ásperos, las operaciones de estampado, corte y perforado no deben dañar el diseño o forma del distintivo. Las superficies no deben presentar opacidad, peladuras o ampollas en el acabado.

Los distintivos deben llevar en la parte posterior un sistema de pin y broche de presión, que permita asegurarlos. Cada distintivo debe llevar dos pines simétricamente ubicados. Los pines deben ser ranurados, con punta afilada y con cabeza.

Los distintivos unidos mediante remache no deben presentar juego ni girar alrededor del remache.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p>
		<p>5 DE 22</p>
		<p>02-07-10</p>

3.1.2 Soldadura

Los componentes deben ir soldados por electrofusión u otro procedimiento con material de aporte. Las soldaduras no deben presentar fisuras ni fusión incompleta y deben estar exentas de porosidad. La soldadura no debe ocasionar manchas en la superficie del distintivo. Las partes soldadas no deben presentar juego. Los pines para sujeción de los distintivos deben estar debidamente espaciados para que permitan la correcta colocación de los broches de presión y soldados de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de los mismos, permitiendo la correcta ubicación en la prenda. Los pines no deben estar torcidos.

3.1.3 Diseño

El diseño de los distintivos debe corresponder con la figura y la descripción establecidos en la presente norma.

3.1.3.1 Distintivo del Arma de Infantería. Dos fusiles cruzados, como se muestra en la figura 1.

3.1.3.2 Distintivo del Arma de Caballería. Dos sables cruzados con las puntas y el filo hacia arriba como se muestra en la figura 2.

3.1.3.3 Distintivo del Arma de Caballería Mecanizada. Dos sables cruzados con el regatón y su parte convexa hacia arriba, con un tanque sobre el cruce de los dos sables, como se indica en la figura 3

3.1.3.4 Distintivo del Arma de Artillería. Dos tubos de cañón antiguo cruzados, las medidas según se indica en la figura 4.

3.1.3.5 Distintivo del Arma de Ingenieros Militares. Una torre doble de Castilla con aspilleras y almenas, como se muestra en la figura 5.

3.1.3.6 Distintivo del Arma de Inteligencia. Una rosa de los vientos cruzada por una daga semioculta, como se muestra en la figura 6.

3.1.3.7 Distintivo del Arma de Comunicaciones. Dos banderolas cruzadas, a la izquierda una de color blanco con un cuadro rojo en el centro y a la derecha una de color rojo con un cuadro blanco en el centro, en ambas banderolas el borde es de color dorado. Sobre el cruce de las banderolas va una antorcha. Los colores empleados deben ser esmaltados al fuego. Las medidas se muestran en la figura 7.

3.1.3.8 Distintivo de la Aviación del Ejército. Dos alas doradas unidas en el centro por dos palas niqueladas, las alas y las palas van troqueladas en dos piezas y unidas mediante remache, como se muestra en la figura 8.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p>
		<p>6 DE 22</p>
		<p>02-07-10</p>

3.1.3.9 Distintivo de la especialidad de Intendencia. Un escudo con un grifo rampante armado con una espada, mirando a lado derecho del escudo, sobre un fondo con textura punteada. En su parte superior el escudo lleva una cabeza alada en representación del dios mercurio. En la parte inferior debe llevar una cinta con la inscripción “ADMINISTRATIO CONDITIO EXITU” según se muestra en la figura 9.

3.1.3.10 Distintivo de la especialidad de Armamento. Una granada con base circular y una llama en la parte superior con un collar que separa la base de la llama, como se muestra en la figura 10.

3.1.3.11 Distintivo de la especialidad de Transportes. Una rueda en forma de timón de buque, dentro de la cual va una figura heráldica formada por un escudo que lleva en relieve una rueda alada sobre fondo con textura punteada. El distintivo debe presentarse por pares, con la rueda alada orientada el uno a la derecha y el otro a la izquierda, como se muestra en la figura 11.

3.1.3.12 Distintivo de Ingenieros del Cuerpo Administrativo. Una torre de Castilla Igual a la descrita para el Arma de Ingenieros Militares y lleva además sobrepuesta y remachada en alto relieve la letra griega “pi” (π) minúscula, de 7 mm por 6 mm, esmaltada al fuego en color negro y colocada en el centro del distintivo como se muestra en la figura 5.

3.1.3.13 Distintivo de Sanidad, Remonta y Veterinaria. Para la especialidad de sanidad consiste en un caduceo alado como se muestra en la figura 12. El distintivo para la especialidad de remonta y veterinaria debe llevar, además, sobrepuesta y remachada la letra "V". La letra debe ser en mayúscula en color negro esmaltada al fuego, con una dimensión de 7 mm por 7 mm.

3.1.3.14 Distintivo de la Justicia. Dos ramas de laurel unidas por la parte inferior semejando una corona, abierta en su parte superior. De izquierda a derecha lleva cruzada una espada con la empuñadura hacia fuera y el filo hacia abajo, en la diagonal opuesta lleva una pluma, como se muestra en la figura 13.

3.1.3.15 Distintivo de Reclutamiento y Movilización. Dos ramas de laurel entrelazadas en su parte inferior semejando una corona, entre las cuales lleva un libro abierto con fondo blanco esmaltado al fuego y bordes dorados. En la parte superior lleva una daga en sentido horizontal y con la empuñadura a la derecha como se muestra en la figura 14.

3.1.3.16 Distintivo del Servicio Religioso. Dos ramas de laurel entrelazadas en su parte inferior semejando una corona dentro de las cuales lleva una cruz latina, como se muestra en la figura 15.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p>
		<p>7 DE 22</p>
		<p>02-07-10</p>

3.1.3.17 Distintivo de Bandas de Músicos. Una lira romana de tres barras verticales como se muestra en la figura 16.

3.1.3.18 Distintivo de Policía Militar. Dos pistolas de modelo antiguo cruzadas, como se muestra en la figura 17.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 Material

El material empleado en la elaboración de los distintivos metálicos debe cumplir con los requisitos indicados en la tabla 1 según su aplicación cuando se ensaye de acuerdo con lo especificado en el numeral 5.2. Los pines deben ser elaborados en aleación nickel silver y los broches deben ser elaborados en latón.

Tabla1. Requisitos del material

Aplicación	Composición de la aleación en porcentaje				
	Cobre	Zinc	Hierro (máximo)	Plomo (máximo)	Otros (máximo)
Distintivos con esmalte al fuego	89,0 a 96,0	El resto de la composición	0,05	0,07	0,15
Distintivos sin esmalte al fuego	68,5 a 81,5	El resto de la composición	0,05	0,07	0,15

3.2.2 Recubrimiento electrolítico

Los distintivos con esmalte al fuego y las alas del distintivo de Aviación del Ejército deben llevar un recubrimiento electrolítico en oro. Las palas de los distintivos del arma de Aviación del Ejército deben llevar recubrimiento electrolítico de níquel. Los demás distintivos pueden llevar recubrimiento electrolítico en oro por requerimiento de la Fuerza. Los recubrimientos electrolíticos deben ser de acabado brillante y no deben presentar peladuras, ampollas o falta de continuidad en su superficie.

3.2.3 Recubrimiento de laca

Los distintivos metálicos deben tener un recubrimiento en laca sintética transparente. La laca debe cumplir con los requisitos que se indican en la tabla 2, cuando se ensaye según lo especificado en el numeral 5.3. El papel fino no debe adherirse a la laca fijada cuando se realice el ensayo especificado en el numeral 5.3.2. La película de

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p>
		<p>8 DE 22</p>
		<p>02-07-10</p>

laca debe ser continua, bien adherida y libre de partículas extrañas, no debe presentar superficies rugosas o toscas.

Tabla 2. Requisitos del recubrimiento de laca

Características	Valor	Numeral
Brillo al espejo, a 60°	80	5.3.1
Adherencia	3A	5.3.2

3.2.4 Dimensiones y tolerancias

Los distintivos metálicos deben cumplir con las dimensiones indicadas en la tabla 3 para cada una de las figuras, cuando se ensayen de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1, la tolerancia debe aplicarse según lo especificado en la tabla 4.

Tabla 3. Dimensiones de los distintivos

Figura	Arma o especialidad	Cotas (dimensiones en mm)						
		A	B	C	D	E	F	G
1	Infantería	34,5	22	40	4,5	-	-	-
2	Caballería	40	40	17	8	-	-	-
3	Caballería Mecanizada	40	18	20	8	5	-	-
4	Artillería	30	20	38	5		-	-
5	Ingenieros Militares y del Cuerpo Administrativo	29	20	7,5	9	15	7	6
6	Inteligencia	28	32,5	18	23,5	-	-	-
7	Comunicaciones	32	22	27	22	10	4	-
8	Aviación Ejército	32	20	7,4	3,3	-	-	-
9	Intendencia	19	23,5	12,5	10,5	-	-	-
10	Armamento	11,5	26	9	13	3	-	-
11	Transportes	22	27	1,6	18	-	-	-
12	Remonta y veterinaria	30	27	6	7	7	-	-
13	Justicia	30	32	30	18	10	-	-
14	Reclutamiento y Movilización	25	16	9	9	-	-	-
15	Servicio Religioso	24	24	4,8	16,5	-	-	-
16	Banda de Músicos	16	25	7,5	3,2	-	-	-
17	Policía Militar	30	21	25	4,3	-	-	-

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p>
		<p>9 DE 22</p>
		<p>02-07-10</p>

Tabla 4. Tolerancias

Rango de dimensiones en mm (d)	Tolerancia en mm
$2 \leq d < 5$	$\pm 0,3$
$5 \leq d < 25$	$\pm 0,5$
$d \geq 25$	$\pm 1,0$

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque

Los distintivos se deben empaquetar de tal manera que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Se deben formar paquetes adhiriendo los distintivos por pares a bases de cartulina proporcionales a su tamaño. Cada paquete se debe empaquetar en una bolsa plástica transparente.

El empaque colectivo debe realizarse en cajas de cartón con 100 paquetes de distintivos.

3.3.2 Rotulado

La cartulina a la que vienen adheridos los distintivos y la caja de cartón del empaque colectivo deben llevar la siguiente información:

- Nombre del fabricante o marca registrada.
- Año y Número de contrato
- Código de la norma empleada: "NTMD-0212"

La cartulina a la que vienen adheridos los distintivos debe llevar la siguiente información sobre el cuidado de la insignia según el caso.

Para distintivos con recubrimiento electrolítico:

"Los distintivos están protegidos con una capa de laca, si observa cambios en la superficie, lávelos con quitaesmalte y recúbrellos nuevamente con laca. No use abrasivos"

Para distintivos sin recubrimiento electrolítico:

"Los distintivos están protegidos con una capa de laca, si observa cambios en la superficie, lávelos con quitaesmalte, bríllelos y recúbrellos nuevamente con laca"

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p>
		<p>10 DE 22</p>
		<p>02-07-10</p>

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo: De cada lote de productos, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla 5. Cada distintivo en forma individual es una unidad de muestra. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si esta cumple los requisitos generales y los requisitos de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0 %, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1.

Tabla 5. Plan de muestreo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 90	2	0	1
91 - 280	5	0	2
281 - 500	8	1	3
501 - 1200	13	1	4
1201 - 3200	20	2	5
3201 – 10.000	32	3	6
10.001 – 35.000	50	5	8
35 001 – 150 000	80	7	10
150 001 ó más	125	10	13

Nota 1: Para los lotes menores de 51 unidades el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado: Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p>
		<p>11 DE 22</p>
		<p>02-07-10</p>

numeral 4.2, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo: Para verificar los requisitos específicos, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 6. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S – 3 inspección reducida y un NAC del 4,0 %, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1.

Tabla 6. Plan de muestreo para requisitos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 – 150	2	0	1
151 – 3200	5	0	2
3201 – 35 000	8	1	3
35 001 ó más	13	1	4

Nota 2: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo o aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos: Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición de que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

5. METODOS DE ENSAYO

5.1 CARACTERISTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las dimensiones debe efectuarse con un instrumento que dé la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a metrología y mediciones en general.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO	NTMD-0212
		12 DE 22
		02-07-10

5.2 ANALISIS QUIMICO

La composición química del material se debe verificar de acuerdo con la norma ASTM E75 o ASTM E62.

5.3 ENSAYOS PARA EL LACADO

5.3.1 Determinación del brillo especular. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 592.

5.3.2 Determinación de la adherencia. Se debe efectuar de acuerdo con la NTC 811, método del corte en "X".

6. APENDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

ASTM E62	Standard test methods for chemical analysis of copper and copper alloys.
ASTM E75	Standard test methods for chemical analysis of copper-nickel and copper-nickel–zinc alloys.
NTC 592	Primera actualización. Pinturas y productos afines. Determinación del brillo especular de películas de pintura no metálica a distintos ángulos de incidencia.
NTC 811	Tercera actualización. Método de ensayo para medir la adhesión de un recubrimiento mediante el ensayo de cinta.
NTC-ISO 2859-1	Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

6.2 ANTECEDENTE

Información técnica suministrada por las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y los fabricantes del producto.

NTMD-0089 Norma Técnica del Ministerio de Defensa “Insignias metálicas de grado”

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p> <p>13 DE 22</p> <p>02-07-10</p>
--	---	--

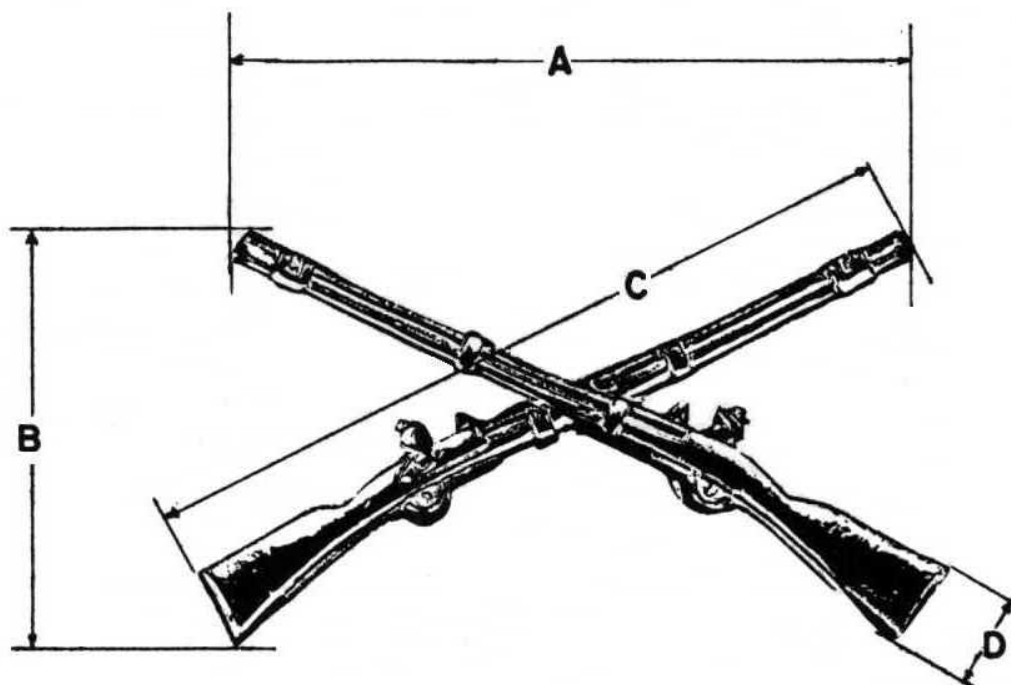


Figura 1. Distintivo del Arma de Infantería

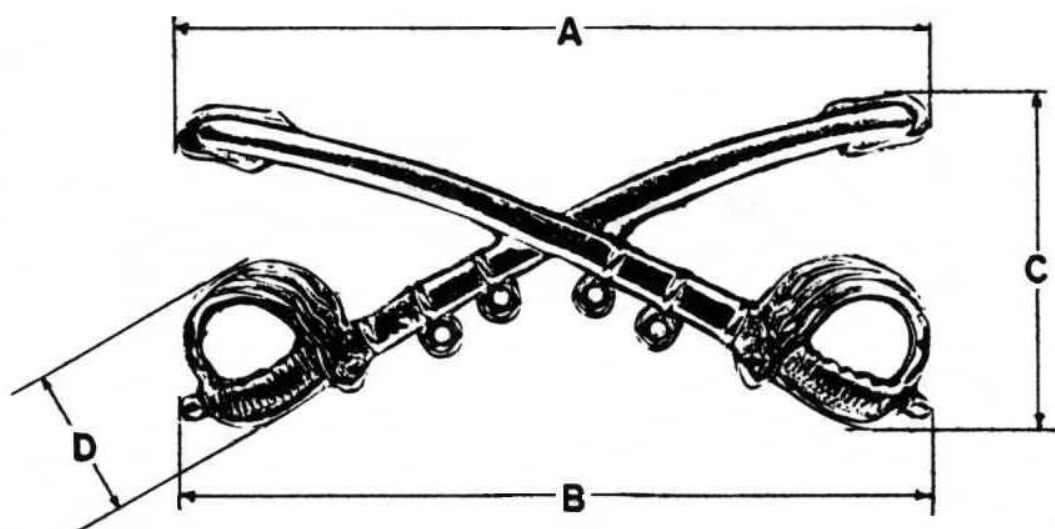


Figura 2. Distintivo del Arma de Caballería

<div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div></div> <div>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</div>	<div>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</div>	NTMD-0212
		14 DE 22
		02-07-10

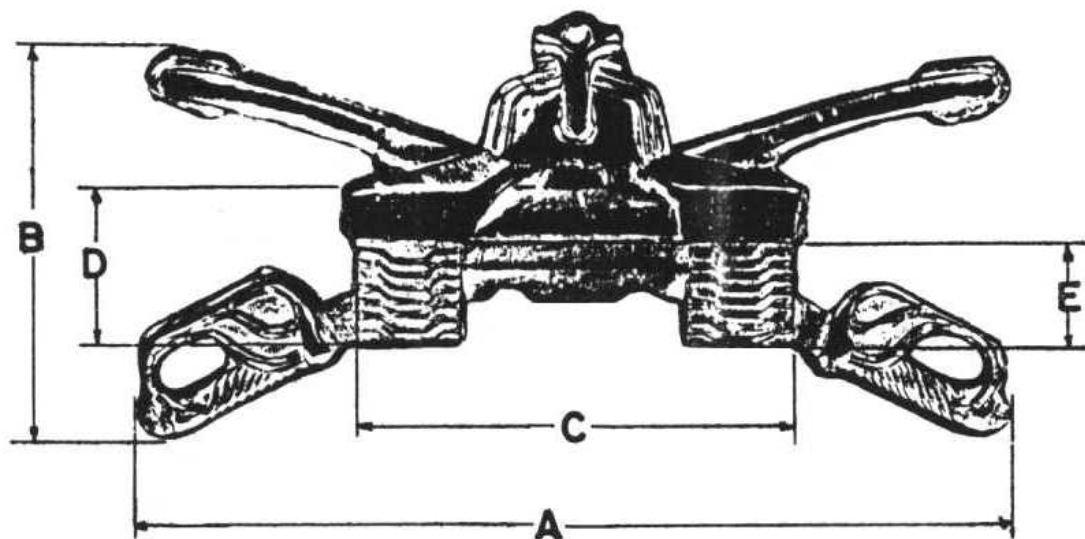


Figura 3. Distintivo del Arma de Caballería Mecanizada

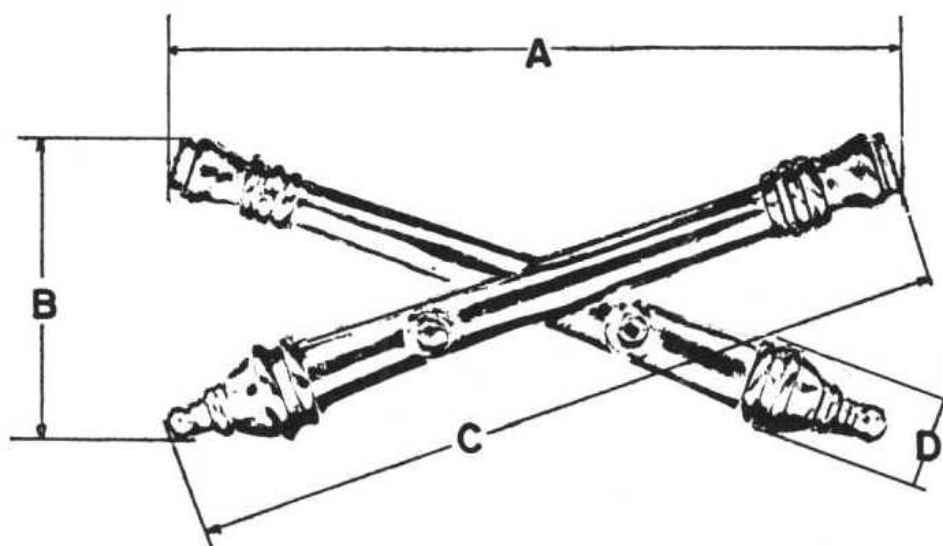
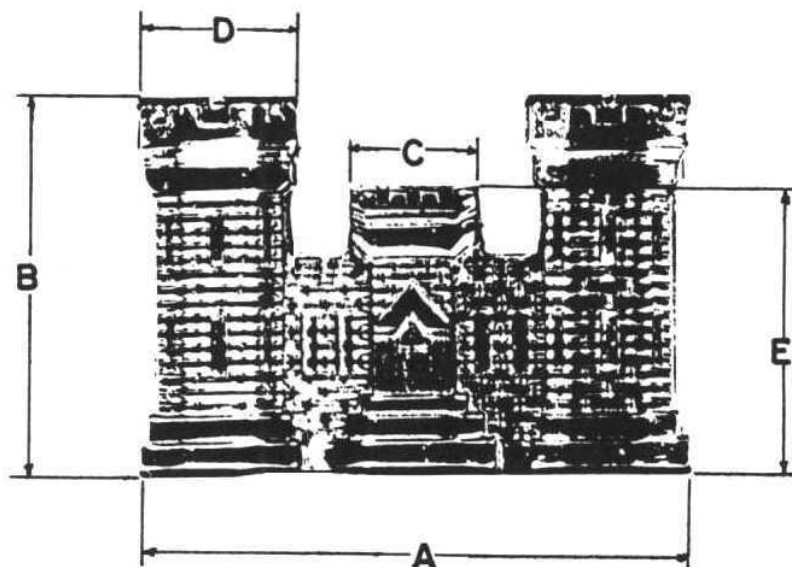
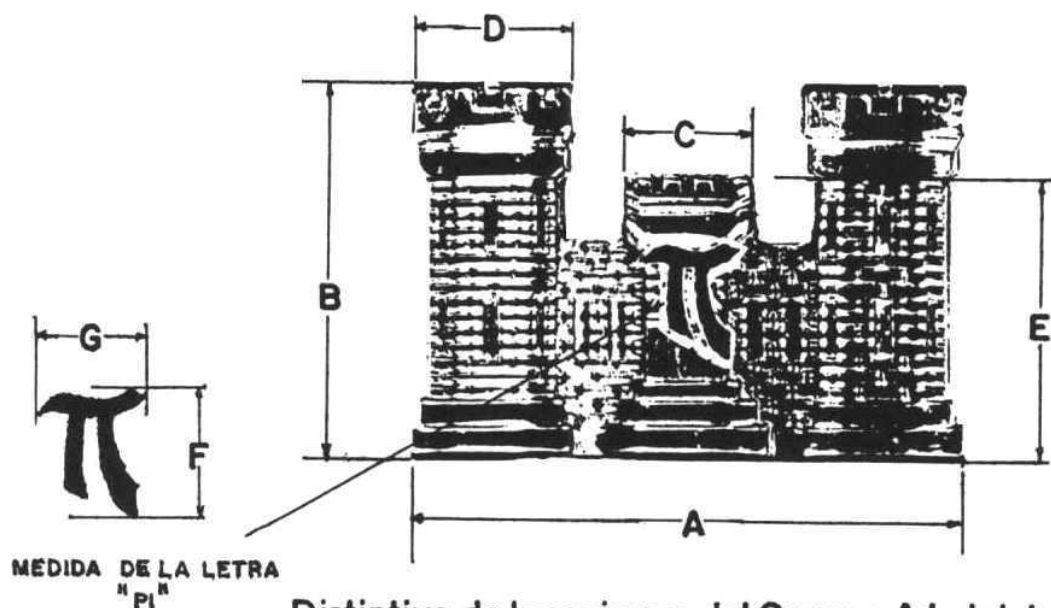


Figura 4. Distintivo del Arma de Artillería

<div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div></div> <div>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</div>	<div>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</div>	NTMD-0212
		15 DE 22
		02-07-10



Distintivo del Arma de Ingenieros Militares



Distintivo de Ingenieros del Cuerpo Administrativo

**Figura 5. Distintivo del Arma de Ingenieros Militares y
de Ingenieros del Cuerpo Administrativo**

<div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div></div> <div>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</div>	<div>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</div>	NTMD-0212
		16 DE 22
		02-07-10

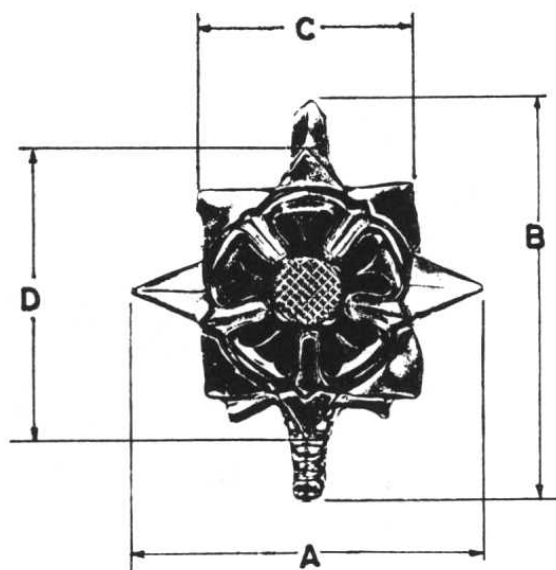


Figura 6. Distintivo del Arma de Inteligencia

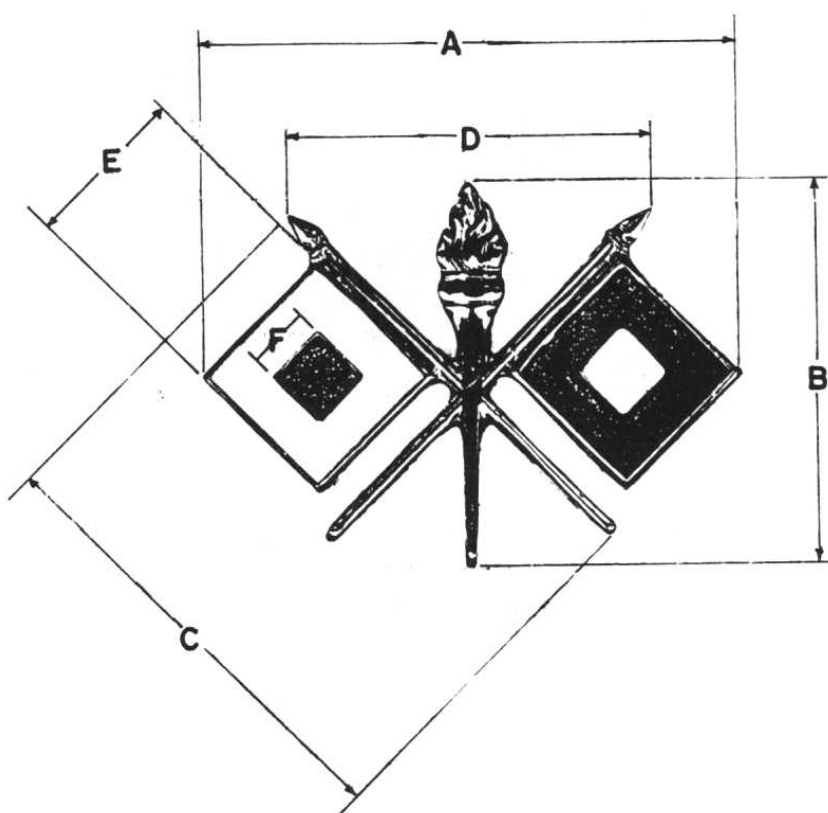


Figura 7. Distintivo del Arma de Comunicaciones

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p> <p>17 DE 22</p> <p>02-07-10</p>
--	---	--

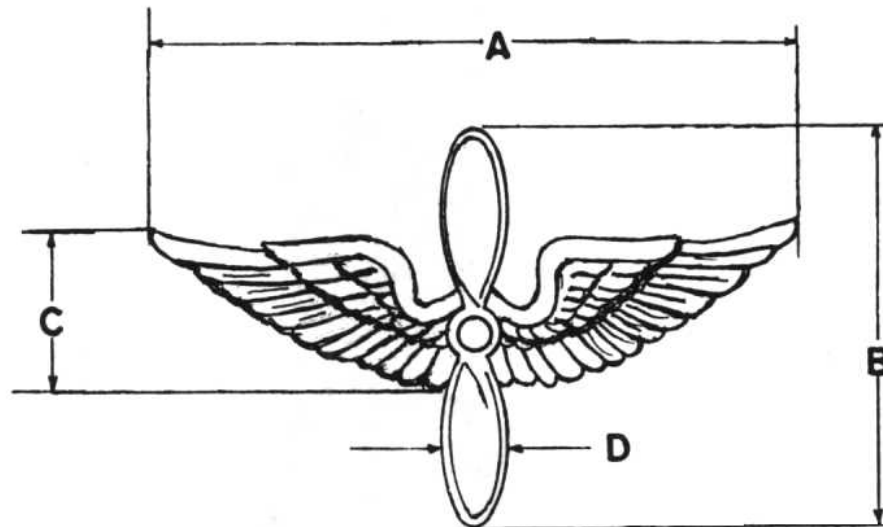


Figura 8. Distintivo de la Aviación del Ejército

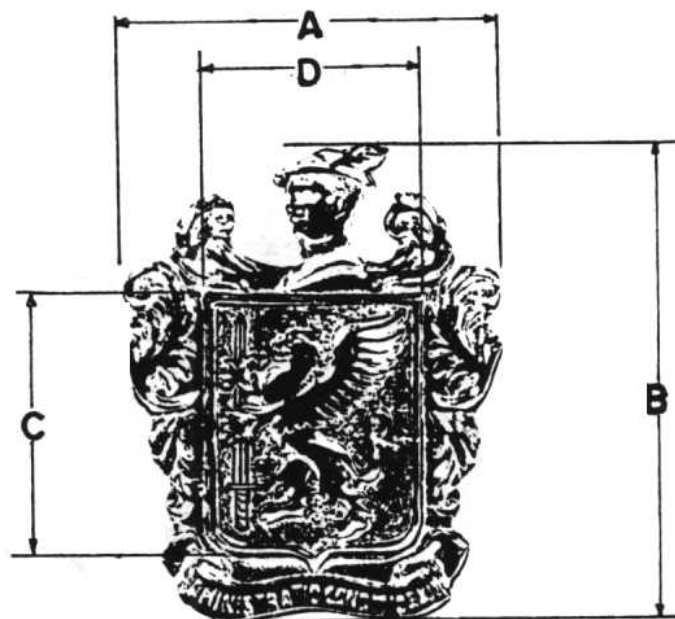


Figura 9. Distintivo de la especialidad de Intendencia

<div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div></div> <div>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</div>	<div>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</div>	NTMD-0212
		18 DE 22
		02-07-10

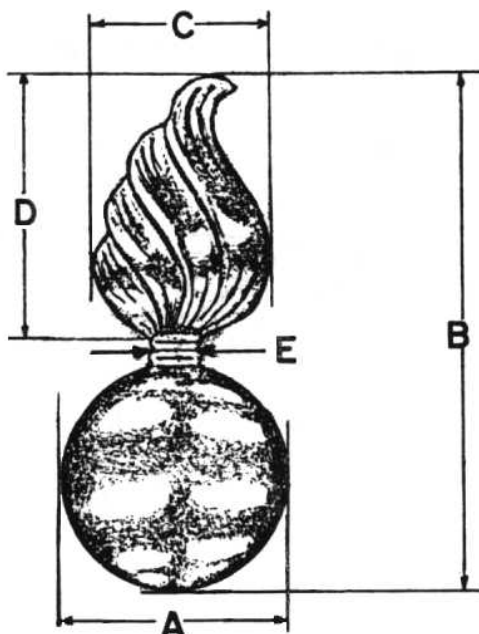


Figura 10. Distintivo de la especialidad de armamento

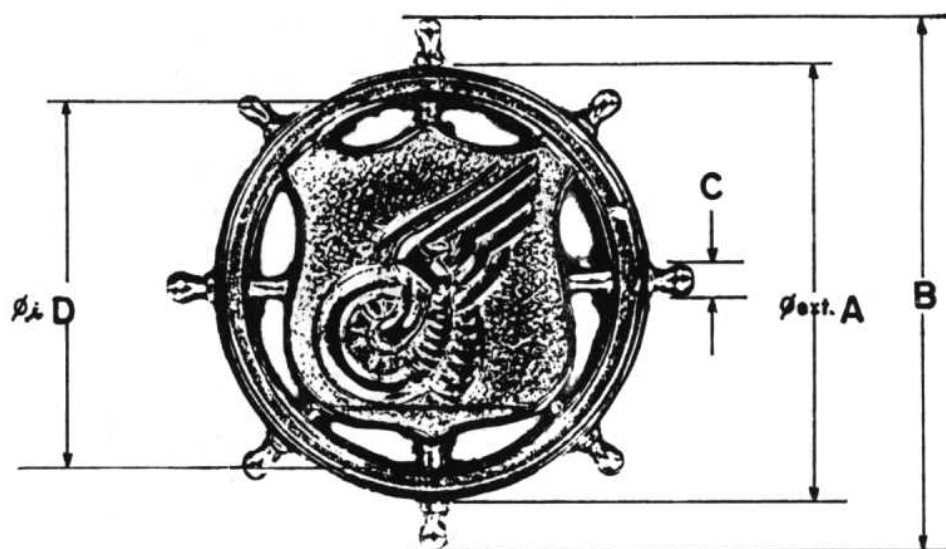
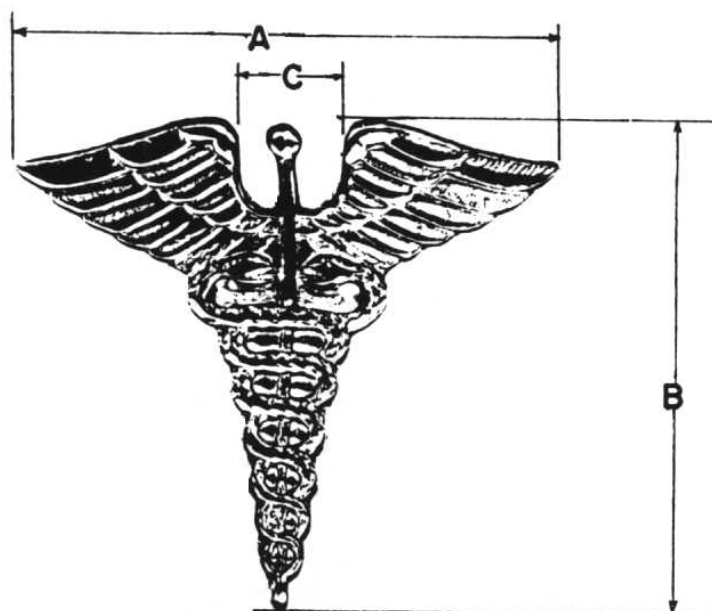
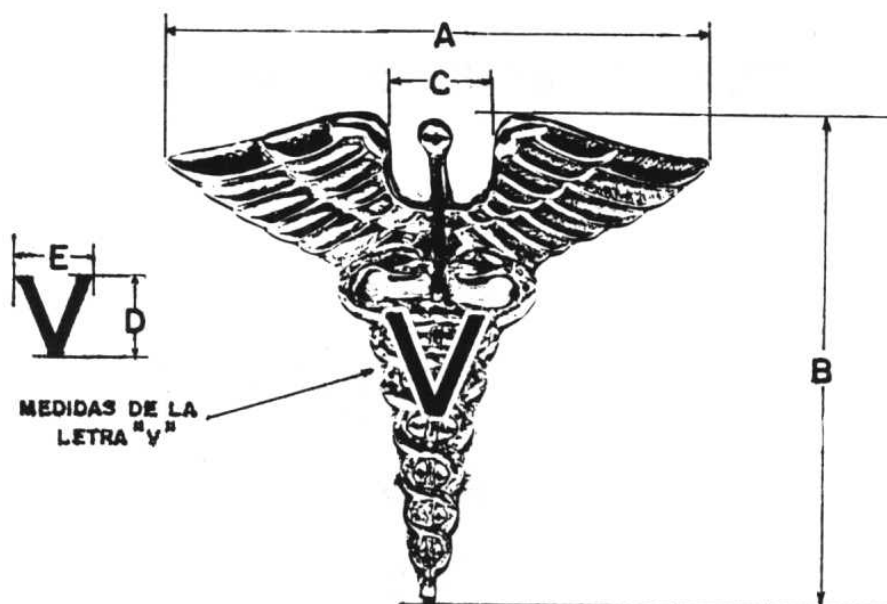


Figura 11. Distintivo de la especialidad de Transportes

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p> <p>19 DE 22</p> <p>02-07-10</p>
--	---	--



Distintivo de Sanidad



Distintivo de remonta y veterinaria

Figura 12 Distintivo de Sanidad, Remonta y Veterinaria

<div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div></div> <div>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</div>	<div>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</div>	NTMD-0212
		20 DE 22
		02-07-10

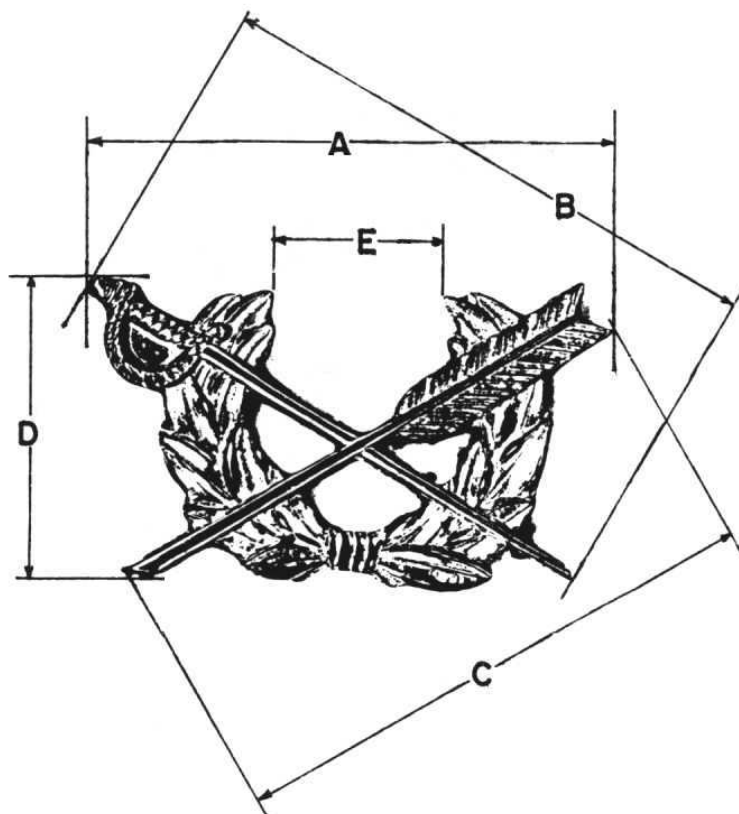


Figura 13. Distintivo de la rama de la Justicia

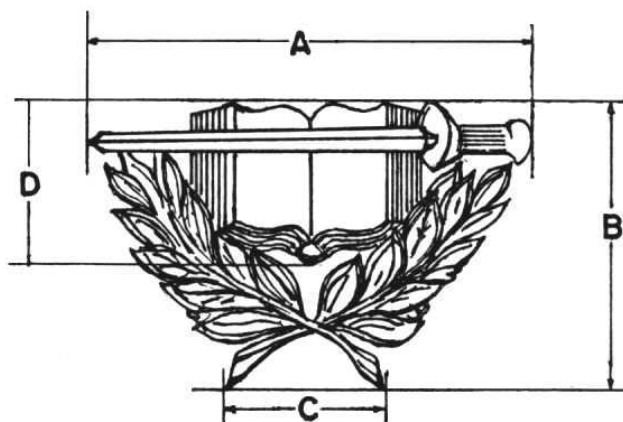


Figura 14. Distintivo de Reclutamiento y Movilización

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</p>	<p>NTMD-0212</p> <p>21 DE 22</p> <p>02-07-10</p>
--	---	--

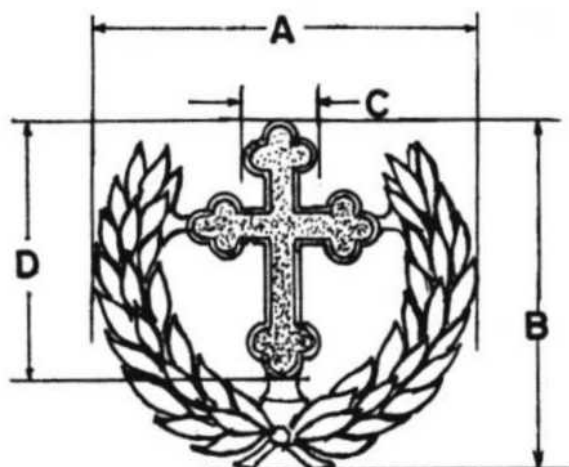


Figura 15. Distintivo del Servicio Religioso

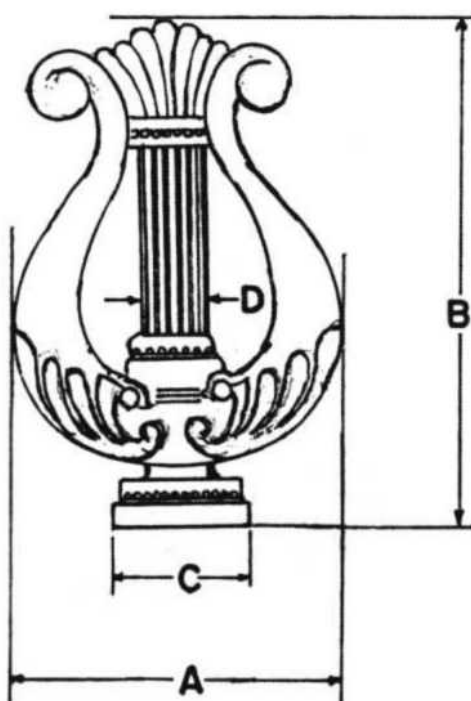


Figura 16. Distintivo de Bandas de Músicos

<div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div></div> <div>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</div>	<div>DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS EJERCITO</div>	NTMD-0212
		22 DE 22
		02-07-10

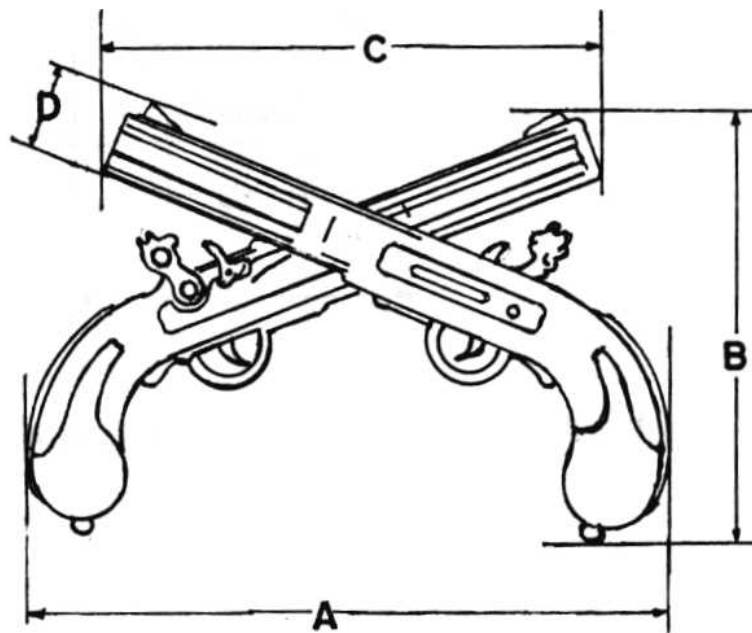


Figura 17. Distintivo de Policía Militar

SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA NORMA TECNICA

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta norma técnica, puede diligenciar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1.- Entrando a la página WEB del Ministerio de Defensa, www.mindefensa.gov.co , haciendo click en información Ministerio de Defensa, mecanismos de información e interacción y trámites, a través del cual podrá solicitar la actualización, dando sus datos.

2.-Enviando por correo este formulario a la siguiente dirección : Ministerio de Defensa Nacional - Secretaria General - Grupo de Investigación y Desarrollo - Oficina 406 Edificio Nuevo. Bogotá. Colombia (Sur América).

Norma Técnica: Distintivos Armas y Servicios Ejército

Código de la Norma Técnica: NTMD-0212

1.SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de las mismas. Si requiere hojas adicionales o incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

NOTA: Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en 15 días hábiles después de recibir este formato.

GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES